

28 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **438** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de fecha 12 de febrero del 2013, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, para la implementación Fase I del Programa Recuperación de Barrio La Cañamera, en el sentido **de aumentar en cuatro meses el plazo establecido en la cláusula sexta del convenio original.**

2) Resolución Exenta N° 341, del 21/02/13, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación del Convenio de fecha 12 de febrero del 2013, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE